Lima, 11 de septiembre de 2026

CÁMARA DE DIPUTADOS
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
RU 21896-CD
17 SEPTIEMBRE 2026 05:35 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: ELOPEZ

Oficio 318-2026-2027-ADP-D/CD

Señora
CECILIA CHACÓN DE VETTORI
Portavoz del Grupo Parlamentario Fuerza Popular

Me dirijo a usted, por especial encargo del Oficial Mayor de la Cámara de Diputados, para informarle que el Departamento de Gestión Documentaria ha detectado un doble ingreso al Sistema de Trámite Documentario de la proposición presentada por la diputada María del Carmen Gamarra Pita del grupo parlamentario Fuerza Popular sobre la "Proposición legislativa que incorpora a los estudiantes de pregrado de las escuelas de la Dirección de Educación y Doctrina de la Policía Nacional del Perú como Beneficiarios PRONABEC a fin de fortalecer la seguridad ciudadana en el país".

Por tal motivo, se procedió a anular el registro de la Proposición Legislativa signada con el N.° 00186-2026-2031-CD (RU 20033-CD).

Con esta ocasión expreso a usted, señora diputada, mi especial consideración.

Atentamente,

JAVIER ÁNGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
Cámara de Diputados

CEL/gsh.

CÁMARA DE DIPUTADOS
Dip. CECILIA CHACÓN DE VETTORI
14 SEP 2026
RECIBIDO
Firma Hora 9:56

CÁMARA DE DIPUTADOS
CONGRESO DEL PERÚ

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DOCUMENTAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 11 de setiembre de 2026

OFICIO Nº 030-2026-2027-DGD-DGP/CD

Doctor
JAVIER ÁNGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
Cámara de Diputados

Referencia: Traslado de informe sobre duplicidad de proposición legislativa

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, remitirle el Oficio 018-2026-2027-ATD-DGD-DGP/CD, mediante el cual el jefe del Área de Trámite Documentario informa que la Proposición Legislativa 186-2026-2031-CD (RU 20033-CD) presenta coincidencia sustancial con la Proposición Legislativa 00183-2026-2031-CD (RU 19949-CD), registrada con anterioridad y derivada a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte para su estudio y dictamen.

En ese sentido, se corre traslado del citado informe, conjuntamente con los reportes de ambas proposiciones legislativas, para su conocimiento y fines correspondientes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

CÁMARA DE DIPUTADOS
CONGRESO DEL PERÚ

Firmado digitalmente por VILLENA CHANGANAQUI Jose Francisco FAU 20161749126 hard
Fecha: 2026.09.11 16:35:06 -05'00'

.....
JOSÉ FRANCISCO VILLENA CHANGANAQUI
Jefe del Departamento de Gestión Documental
CÁMARA DE DIPUTADOS

RU 21114-CD
JFVCH

Lima, 11 de setiembre de 2026

OFICIO N° 018-2026-2027-ATD-DGD-DGP/CD

CONGRESO REPÚBLICA
Firmado digitalmente por: JIMENEZ PUMA Ronald Israel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2026/09/11 16:23:28-0500

Señor
José Villena Changanaqui
Jefe del Departamento de Gestión Documentario de la Cámara de Diputados
Presente.

Asunto: Informe sobre duplicidad de proposición legislativa

Referencia: Proposición Legislativa N.º 00186-2026-2031-CD – RU 20033-CD (Duplicado)

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de saludarlo cordialmente y, a la vez, hacer de su conocimiento que, durante el proceso de verificación e ingreso en el sistema de trámite documentario (STD), se ha identificado que la proposición legislativa presentada por el despacho de la diputada María del Carmen Gamarra Pita del grupo parlamentario Fuerza Popular, titulada *"PROPOSICIÓN LEGISLATIVA QUE INCORPORA A LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LAS ESCUELAS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ COMO BENEFICIARIOS PRONABEC A FIN DE FORTALECER LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL PAÍS"*, presentada con RU 20033-CD coincidencia sustancial con la Proposición Legislativa N.º 00183-2026-2031-CD – RU 19949-CD, ingresada con fecha 10/09/2026 de registro anterior.

Sobre el particular, se informa que la **Proposición Legislativa N.º 00183-2026-2031-CD (RU 19949-CD)** fue derivada con fecha 11/09/2026 a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte para su respectivo estudio y dictamen.

Asimismo, se advierte que la **Proposición Legislativa N.º 00186-2026-2031-CD (RU 20033-CD)** presenta una duplicidad con la iniciativa antes citada. En ese sentido, cumplo con informar lo ordenado para los fines que estime pertinente.

Adjunto reportes de las respectivas proposiciones legislativas.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente
RONALD JIMENEZ PUMA
Jefe del Área de Trámite Documentario
de la Cámara de Diputados

PROPOSICIONES LEGISLATIVAS

Periodo Parlamentario: Periodo Parlamentario 2026 - 2031 - Por números Aleatorios: 183, 186 - Con capacidad de urgente: Todos - Alcance: Todos los proyectos

GENERAL

Número Proyecto:	Fecha de Presentación:	Proponente:	Grupo Parlamentario:
00183-2026-2031-CD	2026-09-10	Cámara de Diputados	Fuerza Popular

Titulo:
PROPOSICIÓN LEGISLATIVA QUE INCORPORA A LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LAS ESCUELAS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ COMO BENEFICIARIOS PRONABEC A FIN DE FORTALECER LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL PAÍS.

Sumilla:
PROPONE MODIFICAR LOS ARTÍCULOS 3 Y 5 DE LA LEY 29837, LEY QUE CREA EL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO Y EL ARTÍCULO 11 DEL DECRETO LEGISLATIVO 1318.

Observaciones:
--

Autor Principal: L.Gamarra

Coautor(es): J.Castro; F.Gatica; K.Muñoz; S.Ticlla; J.Valqui

Adherente(s): --

SEGUIMIENTOS

10/09/2026 00:00	**PRESENTADO**	PROPOSICIÓN LEGISLATIVA QUE INCORPORA A LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LAS ESCUELAS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ COMO BENEFICIARIOS PRONABEC A FIN DE FORTALECER LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL PAÍS
11/09/2026 11:31	**EN COMISIÓN**	- Educación, Cultura y Deporte

PROYECTOS ACUMULADOS
--

GENERAL

Número Proyecto:	Fecha de Presentación:	Proponente:	Grupo Parlamentario:
00186-2026-2031-CD	2026-09-10	Cámara de Diputados	Fuerza Popular

Titulo:
PROPOSICIÓN LEGISLATIVA QUE INCORPORA A LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LAS ESCUELAS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ COMO BENEFICIARIOS PRONABEC A FIN DE FORTALECER LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL PAÍS

Sumilla:
PROPONE MODIFICAR LOS ARTÍCULOS 3 Y 5 DE LA LEY 29837, LEY QUE CREA EL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO Y EL ARTÍCULO 11 DEL DECRETO LEGISLATIVO 1318, DECRETO LEGISLATIVO QUE REGULA LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

Observaciones:
--

Autor Principal: L.Gamarra

Coautor(es): J.Valqui; J.Castro; K.Muñoz; S.Ticlla; F.Gatica

Adherente(s): --

SEGUIMIENTOS

10/09/2026 00:00	**PRESENTADO**	PROPOSICIÓN LEGISLATIVA QUE INCORPORA A LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LAS ESCUELAS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ COMO BENEFICIARIOS PRONABEC A FIN DE FORTALECER LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL PAÍS

PROYECTOS ACUMULADOS
--